

RESOLUCIÓN CS Nº 233 / 2025



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta

Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

SALTA, 13 de junio de 2025

Expediente 16105/23.-

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el CONSEJO DE INVESTIGACIÓN de esta Universidad tramita la adquisición de un Analizador Automatizado de Vinos, y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición de dicho equipamiento se tramita en el marco del Programa Federal Equipar Ciencia, financiado por el entonces Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación.

Que a fojas 289, el Sr. Jefe del Departamento Contable del Consejo de Investigación informa que el proveedor cumplió con la documentación solicitada en los pliegos de bases y condiciones y emitió la Factura correspondiente.

Que asimismo, informa la existencia de una diferencia de fondos para concretar dicha compra.

Que a tal efecto, el Sr. Presidente del CIUNSA, a fs. 290, gira las actuaciones a consideración del Sr. Secretario Administrativo de la Universidad.

Que analizado el pedido formulado, se entiende oportuno y conveniente cubrir el faltante de fondo para concretar la referida operación de compra.

POR ELLO, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho Nº 35/25,

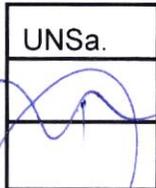
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 4º Sesión ordinaria del 12 de junio de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la imputación presupuestaria por un monto de PESOS hasta TRES MILLONES (\$ 3.000.000,00) al FONDO DE EMERGENCIA FINANCIERA (Resol. CS Nº 153/2024), a los fines de la cancelación de la Factura Nº 14-384.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a: Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Consejo de Investigación. Cumplido, siga a Secretaria Administrativa a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
SECRETARÍA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA